



1182 Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP113/2010

“Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.”

ASUNTO: Informe de Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública Anual de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), por el ejercicio fiscal 2009.

Mexicali, Baja California, a 23 de diciembre de 2010.

C. DIP. JUAN VARGAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público que Usted preside, el siguiente

INFORME DE RESULTADO:

Para efectos del presente Informe, cuando se haga referencia al articulado de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, es de conformidad con el Artículo Transitorio Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de octubre de 2010.

De igual forma, cuando se haga referencia al articulado de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California, es de conformidad con los Artículos Transitorios Segundo y Tercero de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de octubre de 2010.



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP113/2010

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana."

ASUNTO:

...2

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicha Entidad, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por la propia Entidad fiscalizada, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo con postulados básicos de contabilidad gubernamental, que se lograron los objetivos y metas de los principales programas de la Entidad, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a las actividades de la Entidad, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que durante el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2009, fungió como Rector de la Entidad el Dr. Gabriel Estrella Valenzuela.



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP113/2010

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana."

ASUNTO: ...3

A N T E C E D E N T E S

Mediante oficio número 076/2010-1, de fecha 24 de marzo de 2010, el Dr. Víctor Manuel Alcántar Enríquez, en su carácter de Tesorero de la Universidad Autónoma de Baja California, presentó ante el Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento del Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, mediante oficio número XIX/CFGP/3148/2010 de fecha 13 de abril de 2009.

Con fecha 13 de octubre de 2009, mediante oficio número DAGEA/818/2000, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al Titular de la Entidad del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 22, Párrafos Segundo y Cuarto; 27, Fracción XII; y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los Artículos 3, 8, 16, 17 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

Como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Pública de la Entidad, el Órgano de Fiscalización Superior formuló observaciones, las cuales fueron notificadas a la Entidad mediante los oficios números DAOP/407/2010, DAOP/533/2010, DAGEA/591/2010 y DAPP/1055/2010, de fechas 7 de mayo, 17 y 30 de junio, y 30 de septiembre de 2010, respectivamente, mismas que fueron atendidas a través de los oficios números 389/2001-1, 433/2010-1, 278/2010 y 414/2010, de fechas 27 de mayo, 4 y 30 de junio, y 11 de octubre de 2010, respectivamente, remitidos al Órgano de Fiscalización Superior por los CC. C.P. Lucila Baro Angulo y M.A. Ana María Guillén Jiménez, en su carácter de Jefe de Departamento de Servicios Administrativos Campus Mexicali y Auditor Interno, respectivamente.



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP113/2010

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana."

ASUNTO: ...4

En atención a las observaciones notificadas y, en cumplimiento al Artículo 17, Fracción XXI, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, mediante los oficios números DAOP/642/2010, DAGEA/1116/2010 y DAPP/1141/2010 de fechas 13 de julio, 12 de octubre y 20 de octubre de 2010, respectivamente, se requirió la presencia del Titular o de representantes de la Entidad en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior, habiendo comparecido los días 20 de julio, 14 y 25 de octubre de 2010, los CC. M.A. Ana Maria Guillén Jiménez, C.P. Ana Cecilia Padrés León, Arq. Antonio Villa Muñoz, C.P. Lucila Baro Angulo y Evangelina Félix Cervantes, en su carácter de Auditor Interno, Jefe del Departamento de Auditoría Interna Unidad Mexicali, Jefe de la Oficina de Mantenimiento Mayor, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Campus Mexicali, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Campus Tijuana y Jefe de la Unidad de Presupuesto y Finanzas, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública Anual por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Así mismo, se hace constar que durante el ejercicio fiscal de 2009, la Entidad no realizó operación alguna de Deuda Pública, por lo que el presente Informe no contiene opinión sobre el particular.

En base a lo anteriormente expuesto y, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, tengo a bien emitir la siguiente:

O P I N I Ó N:

- I. **Es procedente otorgar la aprobación de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio, a la Universidad Autónoma de Baja California, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.**
- II. **Como resultado de la revisión, se derivaron las siguientes salvedades que no afectan la Cuenta Pública Anual de la Entidad.**



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP113/2010

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana."

ASUNTO: ...5

1. La Universidad presenta al 31 de diciembre de 2009, partidas en conciliación bancaria, las cuales provienen principalmente de los ejercicios fiscales de 2007 y 2008, encontrándose en procesos de aclaración, como se detalla en el **ANEXO 1**.
2. La Universidad no proporcionó 2 conciliaciones bancarias que presentan un saldo total en libros al cierre del ejercicio por \$ 341'373,932, correspondientes a las cuentas de inversiones en valores Banca Serfín 1116-3 y BBVA FIDEI, PIFI 900100435131.
3. La Universidad durante el ejercicio 2009 aperturó 20 cuentas bancarias y canceló 11, sin presentar el aviso correspondiente al Órgano de Fiscalización Superior, incumpliendo con el Artículo 14-Bis, Segundo Párrafo, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California.
4. La Universidad presenta en el Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Cuentas por Cobrar, 1,704 saldos con antigüedad mayor a 12 meses que integran un monto total de \$ 12'580,847, que representa el 48% del total de las cuentas por cobrar, las cuales se encuentran en proceso de recuperación, comprobación o en su caso corrección; dicho saldo se integra como sigue:

C U E N T A	CANTIDAD DE SALDOS	SALDO AL 31/12/09
110 Cuentas por Cobrar a Alumnos	999	\$ 2'729,572
111 Deudores Diversos	129	2'343,100
112 Funcionarios y Empleados	180	484,197
118 Anticipo a Contratistas	9	546,807
119 Anticipo para Gastos Ejercicios Anteriores	272	3'262,717
128 Anticipo para Gastos Moneda Extranjera Ejercicios Anteriores	114	246,284
129 Anticipo para Gastos Moneda Extranjera Ejercicios Anteriores Cuenta Complementaria	1	2'966,170
TOTALES	<u>1,704</u>	<u>\$ 12'580,847</u>



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP113/2010

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana."

ASUNTO: ...6

5. La Universidad no cuenta con la documentación legal que acredite la propiedad o uso de terreno donado por el Gobierno del Estado, ubicado en la parcela 44 en el ex Ejido Coahuila con una superficie de 21-56-69 has., el cual presenta un valor en libros de \$ 401,250. Es de señalarse que sobre dicho predio se haya en proceso juicio agrario 133/97 ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2 por parte del Ejido Coahuila en contra de la UABC y del Gobierno del Estado.
6. La Universidad presenta en el Estado Patrimonial, en el rubro de Cuentas de Orden un importe de \$ 37'751,647, correspondiente a los adeudos pendientes de recuperar por boletos entregados para venta, relativos a los sorteos 48 al 65, celebrados durante los años 2001 al 2009, encontrándose la Entidad en proceso de análisis e investigación para la recuperación o cancelación de los saldos mencionados.
7. En la revisión de la nómina de personal docente de la quincena 0922 correspondiente al período del 16 al 30 de noviembre de 2009, se identificaron 13 casos en el que personal docente cuenta con plazas de turnos simultáneos, de los cuales 10 corresponden a la Secretaría de Educación y Bienestar Social, 2 al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California; además, se identificó 1 caso de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En relación a lo anterior, se incumple con el Artículo 1, Fracción II de la Ley de Compatibilidad de Funciones, Empleos y Comisiones para el Estado de Baja California.

Cabe señalar que, la Entidad mantiene un trabajo constante de actualización y depuración sobre sus sistemas de personal para evitar las incompatibilidades.



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP113/2010

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana."

ASUNTO: ...7

8. La Entidad incumplió con lo dispuesto en el Artículo 98, Fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, al no elaborar un documento que concentre por partida de gastos las modificaciones presupuestales efectuadas durante el ejercicio por concepto de ampliaciones, transferencias, creación o supresión de partidas por un monto de \$ 284'433,579; cabe señalar que el Consejo Universitario faculta al Patronato Universitario para que a través de la Unidad de Presupuesto y Finanzas se efectúen las modificaciones presupuestales necesarias, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, en sus Artículos 107 y 111 Segundo Párrafo.
9. La Entidad incumplió con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California, al no publicar en el Periódico Oficial del Estado, el Presupuesto de Egresos autorizado y el Cierre Presupuestal por el ejercicio fiscal 2009; no obstante lo anterior, la Entidad publica sus presupuestos en un periódico emitido por la misma, denominado Gaceta Universitaria, de conformidad con el Artículo 72, fracción XXVIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.

La Entidad se encuentra sujeta a 35 juicios laborales, 6 civiles y mercantiles, 5 administrativos y fiscales y 3 agrarios, derivados del ejercicio de su gestión administrativa, existiendo incertidumbre respecto al efecto económico que se pudiese derivar de una posible resolución desfavorable de la autoridad correspondiente.



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP113/2010

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana."

ASUNTO: ...8

Así mismo, en cumplimiento del Artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, considero que las salvedades anteriormente señaladas deben hacerse del conocimiento del Patronato de la Universidad Autónoma de Baja California, con el propósito de que se dicten las medidas correctivas conducentes.

A T E N T A M E N T E.
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

C.P. ARTURO GONZÁLEZ LUNA

C.c.p. - Archivo.

AGL/MABR/MALN/ATG/emv*

**INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2009
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

ANEXO NO. 1

PARTIDAS EN CONCILIACIONES BANCARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 1999 AL 2008, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y ACLARACIÓN

MONEDA NACIONAL

PARTIDAS	IMPORTE POR CONCILIAR
EJERCICIO 1999	
Créditos de UABC no considerados por el Banco	\$ 1,863
Créditos del Banco no considerados por UABC	1,863
EJERCICIO 2000	
Créditos de UABC no considerados por el Banco	488
EJERCICIO 2001	
Créditos de UABC no considerados por el Banco	4,517
EJERCICIO 2003	
Cargos del Banco no considerados por UABC	35,815
Créditos de UABC no considerados por el Banco	27
EJERCICIO 2004	
Cargos del Banco no considerados por UABC	14,263
EJERCICIO 2006	

Cargos del Banco no considerados por UABC 23,809

EJERCICIO 2007

Cargos de UABC no considerados por el Banco 30'943,453

Cargos del Banco no considerados por UABC 340,110

Créditos de UABC no considerados por el Banco 856,921

Créditos del Banco no considerados por UABC 28'106,282

EJERCICIO 2008

Créditos de UABC no considerados por el Banco 26,654

Créditos del Banco no considerados por UABC 1'052,938

Resumen:

PARTIDAS	IMPORTE POR CONCILIAR
Cargos de UABC	\$ 30'943,453
Cargos del Banco	413,997
Créditos de UABC	890,470
Créditos del Banco	29'161,083

MONEDA EXTRANJERA (DOLARES)

PARTIDAS	IMPORTE POR CONCILIAR
----------	--------------------------

EJERCICIO 2004

Créditos de UABC no considerados por el Banco 466

EJERCICIO 2006

Cargos del Banco no considerados por UABC 21

EJERCICIO 2007

Créditos del Banco no considerados por UABC 150,000

EJERCICIO 2008

Cargos del Banco no considerados por UABC 13,920

Créditos de UABC no considerados por el Banco 25

Créditos del Banco no considerados por UABC 5,958

Resumen:

PARTIDAS	IMPORTE POR CONCILIAR
Cargos del Banco	13,941
Créditos de UABC	491
Créditos del Banco	155,958